

CALENDARIO OFICIAL EXAMENES-CURSO 2023-2024
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
 Primera Convocatoria. Del **19 de diciembre 2023 al 20 de enero 2024**

Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observaciones
19-22 Diciembre	<i>Reservado para asignaturas con evaluación continua</i>							Aulas a reservar por el profesor
Lunes 8 enero	11.30-14.30	Cubo	26319	Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	3º	1º	OB	
Martes 9 enero	11.30-14.30	Cubo	26325	Gestión y legislación deportiva	4º	1º	OB	
Miércoles 10 enero	9.00-11.00	Cubo	26322	Diseño y evaluación en la enseñanza de la AF y del Deporte	3º	1º	OB	
	11.30-13.30	Cubo	26303	Estadística	1º	1º	OB	
Jueves 11 enero	9.00-11.00	Cubo	26312	Deportes individuales	2º	1º	OB	TEORÍA
	11.30-13.30	Pab/Pista ext						PRÁCTICA
	11.30-13.30	Cubo	26324	Entrenamiento en distintas etapas	4º	1º	OB	
Viernes 12 enero	9.00-10.00	Cubo	26302	Deportes y actividades acuáticas	1º	1º	OB	TEORÍA
	10.30-15.00	Piscina						PRÁCTICA
	10.30-12.30	Cubo	26317	Actividad física y salud	3º	1º	OB	
Lunes 15 enero	9.00-10.00	Cubo	26344	Seguridad, prevención y primeros auxilios	3º/4º	1º	OPT	TEORÍA
	10.30-11.30	Lab.biomédico						PRÁCTICA
	11.30-14.30	Cubo	26305	Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad	1º	1º	OB	

Martes 16 enero	9.00-11.00	Cubo	26334	Gestión y administración empresas deportivas	3º/4º	1º	OPT	
	11.30-14.30	Cubo		Nutrición y actividad física	3º/4º	1º	OPT	
Miércoles 17 enero								
Jueves 18 enero	11.30-13.30	Cubo	26336	Lenguaje corporal	3º/4º	1º	OPT	
	9.00-11.00	A1 pabellón	26331	Deportes aéreos	3º/4º	1º	OPT	
Viernes 19 enero	9.00-11.00	Cubo	26306	Juegos motores	1º	1º	OB	TEORÍA
	11.00-15.30	LEO						PRÁCTICA
	9.00-11.00	LEO	26318	Acción docente	3º	1º	OB	PRÁCTICA
	11.30-13.00	Cubo						TEORÍA

De acuerdo con el punto 2 del artículo sexto del calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013, En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua.

En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

*** Artículo 6 de la Normativa Vigente de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Autorización de adelanto de convocatoria.** 1. Los estudiantes que tengan pendiente, como máximo, una asignatura anual o dos asignaturas semestrales de carácter obligatorio u optativo del plan de estudios de su titulación para estar en disposición de obtención del correspondiente título oficial, que hayan sido evaluados previamente de ellas en, al menos, una convocatoria y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas, podrán solicitar el adelanto de la prueba de evaluación de esas asignaturas a uno de los periodos establecidos en el calendario académico. Este adelanto se concederá una única vez.